Zabapuesto Del Cumplimt de lo obligdo a dho Respondio Dor Jph
Marín

En la Villa de Cieza en dho dia mes y año dcho Ante Mi Pe de Nobrio
Nombrado de Alcaldes ordinrs de Pontaros de Cauda de dho Sr
Pedro la Villa Dn Franco Marín Caval de ella en cuyo poder se hallo Dn
que lo Acepta en cuanto ha lugar en drho a dar dias y para la seguri
dad de dho Cauda el Reo dho por su Rep Dor Jph
Marín

En la Villa de Cieza en dho dia mes y año dcho Ante Mi Pe de Nobrio
Nombrado de Sus de Apelaciones del de dho Sr Precedente Mr
Antte Buenaga el dho Alcalde Mayor dixo que dcha dcha Cauda en cuyo poder
se halla Dn Diego que lo Acepta en cuanto ha lugar en drho a dcho cum
plim de lo obligdo en dho dho por su Rep Dor Jph
Marín

En Cieza en dho dia mes y año dcho Ante Mi Pe de Nobrio de Sres Franco de la
Parra y dor Mant de Castro El Carlos Catano y dcha Cauda en cuyo poder se
halla Dn Diego dixo que Acepta en cuanto ha lugar en drho a dcho cumplim
to de lo obligdo en dho dho por su Rep Dor Jph
Marín

En Cieza en dho dia mes y año dcho Ante Mi Pe de Nobrio Nombrado de Pos
cuadas de Alcaldes de Sta Juan el Real dcha Cauda en cuyo poder se halla Dn
Diego que Acepta en cuanto ha lugar en drho a dcho cumplim en lo obligdo
en dho dho por su Rep Dor Jph
Marín

En Cieza en dho dia mes y año dcho Ante Mi Pe de Nobrio Nombrado de Alcaldes
Pedro de Cauda Propio de dcha Cauda Mr Dn Buenaga Juez y de dha
en cuyo poder se halla Dn Diego que Acepta en cuanto ha lugar en drho a dcho cumplim en
lo obligdo en dho dho por su Rep Dor Jph
Marín